



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La Resolución Decanal N° 899/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano ha solicitado se modifique la partida asignada oportunamente para atender la designación del Lic. Guillermo Javier Vázquez como Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que se hace necesario modificar cargo y partida;
Por ello;

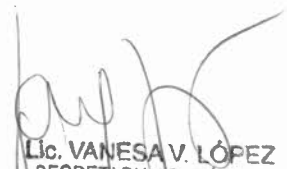
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR Resolución Decanal N° 899/2017, en su art. 2º, en lo referido al cargo y partida asignado oportunamente para atender la designación del **Licenciado Guillermo Javier VÁZQUEZ**, legajo 44366, como Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para que donde dice: "...con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110)", diga: **"...con un cargo de Secretario Facultad T.P (Cód. 416), partida vacante Área Central"**, a partir del 01 de Noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **19 OCT 2017**

RESOLUCIÓN N°: 1225
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.